

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****20531 HISPANIA CERÁMICA, S.A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria.

Por medio de la presente el Consejo de Administración de la mercantil "Hispania Cerámica, Sociedad Anónima" (en lo sucesivo, la "Sociedad"), tras su reunión de fecha 4 de mayo de 2011, convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio del Notario don José María Fuster, o de quien lo sustituya, sito en Onda (Castellón), Calle Cervantes, número 11, tercero G, el próximo 30 de junio de 2011, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de los cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como el informe de gestión de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, relativos a las cuentas anuales de la sociedad, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, de solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria de Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Se requerirá la asistencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Onda (Castellón), 26 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don José Arrandis Sorribes.

ID: A110044521-1

cve: BORME-C-2011-20531